que estan ebaquadas se remitan al Consi.º p.r mano de la Ag.te
en la forma que pareziese mas Conv.te para el logro de dha
Prologaz.on y en el interin escriuan los Cau.s Comiss.s de Cartas
las que les pareziese p.a facilitar este expediente p.r lo mucho que
Vrje =

Alcalde de la S.ta Herm.d =

Tratose de nombrar Alcalde de la S.ta Herm.d en el estado de Cau.s hijosdalgo
p.r vna.o que da principio mañana dia del Glorioso Arcanjel S.n Miguel
en conformidad del estilo y costum.re Inmemorial; Que en el presente
toca por suerte a Cau.s Rex.l; Y hauiendose hechado zedulas entre
los que no estan esquimados; salio p.r tal Alcalde de la S.a Herm.d; en dho
estado noble el S.r D.n Rodrigo Galtero Milan de Aragon Rex.r;
Y la Ziu.d Acordo se le aga notto.o para que benga a Jurar este empleo Y
a tomar la poss.on =

En el estado Gral

La Ziu.d nombro p.r Alcalde de la S.ta Herm.d en el estado Gral, p.r vn
año que da principio mañana dia del Glorioso Arcanjel S.n Miguel
a Joseph torrnel, Y acordo se le aga notto.o para que benga a Jurar Y
tomar la poss.on =

D. Joseph Antto
de Ayala y Rojas

Fuimos pres.tes

Dn. Pedro Fas.do Calderon [illegible] — Dn. Maximo de Leon